FORMATO DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No.	1	**FECHA:**	30 de Julio del 2026	**OBJETIVO DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**C.C./NIT**	**FECHA DE CELEBRACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINALIZACIÓN**	**PÓLIZA**				
Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO	CC. 93.132.900	16 DE FEBRERO DE 2026	10 DE MARZO DEL 2026	09 DE JULIO DE 2026	**Número**	25-44-101212198	**Valor asegurado**	**Vigencia de los amparos**	
								Desde	**Hasta**
VALOR INICIAL: $ 48.838.914,66					**GARANTÍAS**				
					Cumplimiento		$ 4.883.891,47	10/03/2026	9/12/2026
CDP		**RP**			**De buen manejo, correcta inversión y reintegro del anticipo o pago por anticipo**				
2026000122		2026000124			**De calidad del Servicio**		$ 4.883.891,47	8/07/2026	9/08/2031
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					**De calidad y estabilidad de la obra**				
PLANILLA No.	**VALOR**	**PERIODO**	**FECHA DE PAGO**		**De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**		$ 4.883.891,47	10/03/2026	9/12/2026
9507761306	$ 586.500	jun-26	9/07/2026		**De responsabilidad civil extracontractual**				

3. INFORMACIÓN PARA EL PAGO

DATOS DE EJECUCION Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME									
								VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 48.838.914,66**
								ADICION	**$ -**
								VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 48.838.914,66**
								VALOR TOTAL 3 FACTURAS	**$ 29.379.553,06**
TIPO DE INFORME:	**Parcial**	**X**	**Final**		**No. del Informe:**	**1**	**No. de la Factura:**	**FEV 29 - FEV 30 - FEV 31**	**PAGOS ANTERIORES**	**$ -**
PERIODO DEL INFORME:	**Desde**	**10 DE MARZO DEL 2026**							**VALOR SIN EJECUTAR**	**$ 19.459.361,60**
	Hasta	**25 DE JULIO DEL 2026**							**PERIODO EJECUTADO**	**4 meses y 15 días**
NIOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAZ GAITAN OÑATE				**CARGO SUPERVISOR**	ADMINISTRADORA			**PERIODO POR EJECUTAR**	**15 dias**

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Julio de 2026

ANEXOS	**SI**	**NO**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Cuenta de cobro y/o factura	X		5	
Planilla de pago de aportes a salud, pensión y ARL - Certificado de Parafiscales	X		17	
Informe de actividades	X		41	
Certificación bancaria	X		1	
RUT	X		3	

MARIA PAZ GAITAN OÑATE

FIRMA DEL SUPERVISOR

5. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICACIONES Y OTROS

DESCRIPCION	**SI**	**NO**	**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**FECHA**	**OBJETO**
ADICIÓN		X			
EN VALOR		X			
EN TIEMPO	X		OTRO SI No. 1	7/07/2026	SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES MAS - HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES		X			
OTROS		X			

REVISO	APROBO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENTE

CERTIFICACIÓN DE AVAL PARA PAGO

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA."

1. OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

La Suscrita Supervisora del **Contrato de Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026**, actuando dentro de las funciones establecidas en el contrato, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, certifica que efectuó la revisión técnica, administrativa, financiera y contable del **Acta Parcial de Interventoría No. 1**, presentada por el contratista de interventoría.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la verificación efectuada por esta Supervisión, el comportamiento financiero del contrato es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 48.838.914,66**
Valor Acta Parcial No. 1	**$ 29.379.553,06**
Avance Financiero	**60,16 %**
Valor Pendiente por Ejecutar	**$ 19.459.361,60**
Anticipo	**No aplica**
Amortización de Anticipo	**$0,00**

Se deja expresa constancia que el presente contrato **no contempló anticipo**, razón por la cual el valor certificado corresponde íntegramente a Interventoría efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción por la Interventoría.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Supervisión certifica que durante el período evaluado:

CERTIFICACIÓN DE AVAL PARA PAGO - ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

- El contrato se encuentra en ejecución normal.
- Las actividades ejecutadas corresponden al cronograma aprobado.
- El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales exigidas para el período evaluado.
- No existen observaciones que impidan el reconocimiento económico, mediante el **Acta Parcial No. 1.**

4. AVAL PARA PAGO

Con fundamento en las verificaciones efectuadas por esta Supervisión, se **CERTIFICA Y AVALA** el pago del **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1**, de fecha **25 de julio de 2026**, por valor de:

VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($29.379.553,06).

En consecuencia, esta Supervisión emite **CONCEPTO FAVORABLE** para que el **Hospital San Sebastián E.S.E. del Municipio de Piedras – Tolima** continúe con el trámite administrativo y financiero correspondiente al pago del **Acta Parcial de Interventoría No. 1**, previa verificación por parte de la Entidad Contratante del cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias, parafiscales, laborales y de seguridad social a cargo del contratista.

5. CERTIFICACIÓN FINAL

En mérito de lo anteriormente expuesto, la suscrita **Supervisora** certifica que el **Acta Parcial de Interventoría No. 1**, de fecha **25 de julio de 2026**, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($29.379.553,06)**, corresponde a Interventoría efectivamente ejecutada, razón por la cual **SE OTORGA AVAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE** para que el Hospital San Sebastián E.S.E. del Municipio de Piedras continúe con el trámite de pago correspondiente, previa verificación de los requisitos legales, presupuestales, tributarios, laborales y de seguridad social exigidos por la normatividad vigente.

Se expide en el Municipio de **Piedras, Tolima**, al **veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**.

Dra. MARIA PAZ GAITÁN OÑATE
Administradora del Hospital San Sebastián E.S.E. de Piedras – Tolima
Supervisora

ALBERTO CASABIANCA MORENO
NIT 93.132.900-9
Carrera 2 2 22 Corr. doima
Tel: 3112810061
Piedras - Colombia
albertocasabianca61@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 29

Señores	HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E. PIEDRAS TOLIMA		
NIT	809.005.249-4	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	CRA 3 CL 5 ESQUINA	**Ciudad**	Piedras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/07/2026, 17:01
Expedición	29/07/2026, 17:02
Vencimiento	29/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago del ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHIPALO	1.00	13,551,935.83

Total items: 1

Total Bruto	13,551,935.83
Total a Pagar	13,551,935.83

Valor en Letras:
Trece millones quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Tarjeta Crédito $ 13,551,935.83

Observaciones:
Pago del ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHIPALO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107205850 aprobado en 20260313 prefijo FEV desde el número 25 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 8aff23eadd3d32bb38998dff5228b583856ec1be39daf7727b57b50f00933db0972ea0ff76dea42f6b3ef0f22c280bc1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALBERTO CASABIANCA MORENO
NIT 93.132.900-9
Carrera 2 2 22 Corr. doima
Tel: 3112810061
Piedras - Colombia
albertocasabianca61@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 30

Señores	HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E. PIEDRAS TOLIMA		
NIT	809.005.249-4	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	CRA 3 CL 5 ESQUINA	**Ciudad**	Piedras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/07/2026, 17:03
Expedición	29/07/2026, 17:03
Vencimiento	29/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHICALA	1.00	9,769,437.80

Total items: 1

Total Bruto	9,769,437.80
Total a Pagar	9,769,437.80

Valor en Letras:
Nueve millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Efectivo - Tarjeta Crédito	$	9,769,437.80

Observaciones:
Pago del ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHICALA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107205850 aprobado en 20260313 prefijo FEV desde el número 25 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 627f6160476dee82c1eacc314becc8bca4c6614c4e3d3993515db248e80001fc0d00143d64439e5b9aa6d1c63fe78a3a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALBERTO CASABIANCA MORENO
NIT 93.132.900-9
Carrera 2 2 22 Corr. doima
Tel: 3112810061
Piedras - Colombia
albertocasabianca61@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 31

Señores	HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E. PIEDRAS TOLIMA		
NIT	809.005.249-4	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	CRA 3 CL 5 ESQUINA	**Ciudad**	Piedras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/07/2026, 17:05
Expedición	29/07/2026, 17:05
Vencimiento	29/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - DOIMA	1.00	6,058,179.43

Total items: 1

Total Bruto	6,058,179.43
Total a Pagar	6,058,179.43

Valor en Letras:
Seis millones cincuenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Tarjeta Crédito $ 6,058,179.43

Observaciones:
Pago del ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA, según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA - VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - DOIMA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107205850 aprobado en 20260313 prefijo FEV desde el número 25 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 9cc366e3a632f328af31b96b0da012a8206cfb14a6f23e3e63341f2d55c4de2a0803b6977551bba50af5fd685e246271

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

Piedras Tolima, 25 de Julio de 2026.

Doctora
MARIA PAZ GAITÁN OÑATE
Supervisora
Hospital San Sebastián E.S.E. de Piedras – Tolima
administracion@esehospitalsansebastiandepiedrastolima.gov.co
hssesepiedras_tolima@outlook.com
E.S.D.

REFERENCIA: Contrato De Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026.

Asunto: Radicación **Acta Parcial de Interventoría No. 01** y documentos soporte para trámite de pago.

Respetada doctora **María Paz:**

En mi calidad de Contratista del **Contrato de Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026**, suscrito con el Hospital San Sebastián E.S.E. I Nivel de Piedras – Tolima, cuyo objeto corresponde a la **Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera de las obras de adecuaciones menores de infraestructura física en los Puestos de Salud Rural de Chípalo, San Miguel de Doima y Chicalá, municipio de Piedras, Tolima**, me permito radicar para su revisión, verificación, aprobación y posterior trámite de pago la **Acta Parcial de Interventoría No. 01**, correspondiente al avance contractual ejecutado con corte al **25 de julio de 2026**.

De conformidad con lo establecido en el contrato y una vez verificadas las actividades desarrolladas durante el período objeto de cobro, se certifica un **avance de ejecución del 72,06 %** para el Puesto de Salud de Chípalo, un **avance de ejecución del 90,00 %** para el Puesto de Salud de Chíchala y un **avance de ejecución del 31,59 %** para el Puesto de Salud de Doima, equivalente a un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 29.379.553,06)**, valor que se solicita sea reconocido y tramitado conforme a las disposiciones contractuales y presupuestales aplicables.

Para efectos del trámite administrativo correspondiente, se anexan los documentos que soportan la presente solicitud de pago, así:

Requisitos Técnicos

1. Acta de pago parcial firmada por las partes (contratista – interventoría – supervisión).
2. Copia de modificaciones contractuales durante el periodo

3. Reporte de seguridad industrial y social con planillas de seguridad social certificadas por contador o revisor fiscal.
4. Formatos de control correspondientes al periodo. (No aplica).
5. Resultados de ensayos de calidad del contratista e interventoría. (No aplica).
6. Informes de Interventoría del periodo ejecutado con registro fotográfico.

Requisitos Financieros

13. Factura electrónica.
14. Certificación de aval del pago suscrita por la Supervisión.
15. Certificación bancaria.
16. Registro Único Tributario – **RUT.**

Solicito muy respetuosamente se sirva efectuar la revisión integral de la documentación aportada y, de encontrarla conforme, expedir la correspondiente **Certificación de Cumplimiento y Aval para Pago,** así como adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la continuidad del trámite financiero hasta la ordenación y pago de la obligación contractual.

Manifiesto igualmente que las actividades certificadas fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 099 de 2026**, observando los principios de eficiencia, responsabilidad, economía, planeación, transparencia y buena fe que rigen la contratación estatal, encontrándose plenamente soportadas en los informes técnicos, actas, visitas de obra y demás documentos que hacen parte integral del expediente contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente para la culminación satisfactoria del presente trámite.

Se deja constancia que la totalidad de los documentos físicos con firmas originales, se le entregaron al **Ing. JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO** - Apoyo a la Supervisión.

Cordialmente,

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900 – M.P. No. 17.20.20.93.597 CLD
Contratista

ANEXO: Lo Anunciado.

Con Copia a:

Ingeniero
JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO
ing.daniel4801@gmail.com
HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E DE PIEDRAS – TOLIMA
Apoyo a la Supervisión

CER-22034

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS NATURALES

GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO identificado con Cédula de Ciudadanía **1.110.543.704**, y con Tarjeta Profesional **225074-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición Contador Público del **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO,** identificado con la C.C. No. **93.312.900**, bajo la gravedad de juramento, certificamos que se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la persona natural durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Ibagué a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2026.

GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO
C.C. No. 1.110.543.704 de Ibagué
T.P. 225074-T
REVISOR FISCAL

Confianza, Responsabilidad, Eficiencia, Cumplimiento y Efectividad (CRECE)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.543.704**

GONZALEZ LONDOÑO

APELLIDOS

GIOVANNY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1994**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00379892-M-1110543704-20120530 **00300**87743A 2 36895415

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225074-T



GIOVANNY
GONZALEZ LONDOÑO
C.C. 1110643704
RES. INSCRIPCION 78 DEL 27/01/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228766 242869

Identificación Pública S.A. 17681/4/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

990F8E98AD4AE1E2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110543704 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 225074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CER-26025

CERTIFICACIÓN DE EXPENSAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SISTEMA DESEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS NACIONALES

El suscrito **GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO**, en calidad de Contador Público, del **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, Identificado con NIT. **93.132.900 - 9**, por medio del presente documento **CERTIFICO** que:

El **Ing. Alberto Casabianca Moreno**, identificado con la C.C. No. **93.132.900** del Espinal Tolima, es un Independiente de régimen No Responsable de IVA, que actúa como Contratista del Estado según **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026,** cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA", con un Valor Total de **$ 48.838.914,66**.

Que su Ingreso Base de Cotización (**IBC**) para el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en el periodo comprendido del **10 de marzo de 2026 al 25 de Julio de 2026 (4,5 Meses),** fue de **$ 2.091.157,28** Mcte mensual; valor equivalente al Cuarenta por Ciento (40%) de sus ingresos mensuales (**$ 5.227.893,20**) en los meses mencionados, lo anterior debido a la deducción de las siguientes **Expensas** que se generaron en la ejecución del mencionado Contrato de Consultoría en el periodo comprendido del **10 de marzo de 2026 al 25 de Julio de 2026 (4,5 Meses),**:

INGRESO BRUTO - ING. ALBERTO CASABIANCA – PERIODO: 10 de marzo de 2026 al 25 de Julio de 2026 - SIN IVA	31.525.519,42

No.	Descripción - Expensas	Valor
1	Gastos De Legalización Del Contrato De Interventoría No. 099 Del 16 De febrero De 2026	3.152.251,00
2	Pago De Personal Para Seguimiento E Interventoría	1.400.000,00
3	Alquiler De Equipos De Oficina (Portátil,	836.056,00

Confianza, Responsabilidad, Eficiencia, Cumplimiento y Eficacia (CRECE)

	Impresora)	
4	Papelería Informes / Planos / En Medio Magnético, Físico, Fotocopias	153.629,00
5	Apoyo Contable	2.458.064,00
TOTAL EXPENSAS - PERIODO: 10 de marzo de 2026 al 25 de Julio de 2026 - SIN IVA		**8.000.000,00**

TOTAL INGRESOS NETOS = INGRESO BRUTO – TOTAL EXPENSAS	**23.525.519,42**
TOTAL INGRESOS NETOS MENSUALES	**5.227.893,20**

IBC - 40% DEL TOTAL INGRESOS NETOS	**9.410.207,77**

IBC - 40% DEL TOTAL INGRESOS NETOS MENSUALES	**2.091.157,28**

Las anteriores Expensas cumplen los requisitos del artículo **107** del Estatuto Tributario, ya que tienen relación de **Causalidad** con la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026**, suscrito con el HOSPITAL SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL de PIEDRAS TOLIMA; además de que fueron **Necesarias y Proporcionadas** de acuerdo a las actividades ejecutadas en el mencionado Contrato.

Se expide en Ibagué a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2026.

GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO
C.C. No. 1.110.543.704 de Ibagué
T.P. 225074-T
Contador Publico

Confianza, Responsabilidad, Eficiencia, Cumplimiento y Eficacia (CRECE)

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225074-T

GIOVANNY
GONZALEZ LONDOÑO
C.C. 1110543704
RES. INSCRIPCION 78 DEL 27/01/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228786 242889

Identificación Plásticos S.A. 170614/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.543.704**

GONZALEZ LONDOÑO

APELLIDOS

GIOVANNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1994**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00379892-M-1110543704-20120530 **00300**87743A 2 36895415

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99DF8E98AD4AE1E2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNY GONZALEZ LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110543704 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 225074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	183891966	9502551712	I	2026/04/06	2026/03/31	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93132900	CASABIANCA MORENO ALBERTO									X									230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-11	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	No	$1,160,900
Total	**Afiliados(1)**																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0		$1,160,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	183891966	9502551712	I	2026/04/06	2026/03/31	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281920614	9503217153	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93132900	CASABIANCA MORENO ALBERTO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	No	$522,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281920614	9503217153	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	377034114	9506157855	I	2026/06/02	2026/06/09	BANCOLOMBIA	7	$560,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93132900	CASABIANCA MORENO ALBERTO									X									230301	30	$1,920,000	$307,200	EPS005	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,920,000	$10,100	0	$0	$0	No	$557,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0		$557,300

2026/06/09 04:32 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	377034114	9506157855	I	2026/06/02	2026/06/09	BANCOLOMBIA	7	$560,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,200	$1,600	$0	$308,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$307,200	$1,600	$0	$308,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$100	$0	$10,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,100	$100	$0	$10,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$1,300	$0	$241,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$240,000	$1,300	$0	$241,300
TOTAL				1	$557,300	$3,000	$0	$560,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	467293821	9507761306	I	2026/07/02	2026/07/09	BANCOLOMBIA	7	$586,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93132900	CASABIANCA MORENO ALBERTO									X									230301	30	$2,010,000	$321,600	EPS005	30	$2,010,000	$251,300		0	$0	$0	14-11	30	$2,010,000	$10,500	0	$0	$0	No	$583,400
Total	**Afiliados(1)**																						$2,010,000	$321,600			$2,010,000	$251,300			$0	$0			$2,010,000	$10,500		$0	$0		$583,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93132900		CASABIANCA MORENO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 98 #14B - 80 SUR Conjunto Mallorca	IBAGUE-TOLIMA	3144746027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	467293821	9507761306	I	2026/07/02	2026/07/09	BANCOLOMBIA	7	$586,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,600	$1,700	$0	$323,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$321,600	$1,700	$0	$323,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,300	$1,300	$0	$252,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$251,300	$1,300	$0	$252,600
TOTAL				1	$583,400	$3,100	$0	$586,500

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATANTE: Hospital San Sebastián E.S.E. I Nivel – Piedras, Tolima
NIT: 809.005.249-4

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de Interventoría: No. 099 del 16 de febrero de 2026

Objeto:

"Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera de las obras de adecuaciones menores de infraestructura física en los Puestos de Salud Rural de Chípalo, San Miguel de Doima y Chicalá, en el municipio de Piedras, Tolima."

Contratista de Interventoría:
Ing. **Alberto Casabianca Moreno**

Supervisor del Contrato:
Dra. **María Paz Gaitán Oñate**

Apoyo a la Supervisión:
Ing. **Juan Daniel Gamboa Galeano**

Fecha de Inicio: 10 de marzo de 2026

Plazo Inicial: Cuatro (4) meses

Prórroga: Un (1) mes mediante Otrosí No. 01 de fecha 07 de julio de 2026.

Fecha de Terminación: 09 de agosto de 2026.

Fecha de la presente Acta: 25 de julio de 2026.

2. VALOR DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$48.838.914,66
Valor Adicional	$0,00
Valor Total del Contrato	**$48.838.914,66**

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

3. FUNDAMENTO CONTRACTUAL DEL PAGO

De conformidad con la **Cláusula Sexta** del Contrato de Interventoría, la forma de pago establece que el noventa por ciento (90%) del valor contractual será cancelado mediante actas parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance de los contratos de obra objeto de vigilancia, debidamente certificado por la Interventoría y aprobado por la Supervisión del Contrato.

En consecuencia, el presente documento constituye el soporte técnico y administrativo para el reconocimiento económico correspondiente al avance de las actividades de interventoría efectivamente ejecutadas.

4. AVANCE DE LOS CONTRATOS DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en las visitas técnicas realizadas, informes de interventoría, mediciones de obra, actas parciales aprobadas y demás documentos contractuales, se certifica el siguiente porcentaje de ejecución física de los contratos de obra vigilados:

Contrato de Obra	Proyecto	Avance
Contrato No. 088 de 2026	Puesto de Salud Rural Chípalo	72,06 %
Contrato No. 102 de 2026	Puesto de Salud Rural Chicalá	90,00 %
Contrato No. 098 de 2026	Puesto de Salud Rural Doima	31,59 %

5. CÁLCULO DEL VALOR DE LA PRESENTE ACTA

Tomando como base el porcentaje de ejecución de cada Puesto de Salud, se determina el siguiente valor a reconocer a la Interventoría:

ITEM	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN	VALOR PARCIAL
1	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHIPALO	$ 18.806.461,04	72,06	$ 13.551.935,83
2	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHICALA	$ 10.854.930,89	90,00	$ 9.769.437,80

3	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - DOIMA	$ 19.177.522,73	31,59	$ 6.058.179,43
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA	**$ 48.838.914,66**		**$ 29.379.553,06**

6. BALANCE CONTRACTUAL

Estado Financiero del Contrato

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	$48.838.914,66
Valor Acta Parcial No. 01	$29.379.553,06
Saldo por Ejecutar	$19.459.361,60

Estado de Ejecución

Concepto	Porcentaje
Ejecutado	60,16 %
Pendiente de Ejecutar	39,84 %

7. ANTICIPO

Se deja constancia de que el Contrato de Interventoría **no contempló anticipo**, razón por la cual:

- Valor del anticipo: **$0,00**
- Amortización presente acta: **$0,00**
- Saldo por amortizar: **$0,00**

8. VALOR NETO A CANCELAR

En virtud de que no existe amortización de anticipo ni descuentos asociados al presente reconocimiento económico, el valor neto a cancelar corresponde a:

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

Valor Neto a Cancelar

VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($29.379.553,06).

9. CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

El suscrito Contratista de Interventoría certifica que durante el período objeto de la presente acta ejecutó las actividades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras contempladas en el **Contrato de Interventoría No. 099 de 2026**, realizando el seguimiento permanente a los Contratos de Obra Nos. 088, 098 y 102 de 2026, mediante visitas de inspección, control de calidad, revisión documental, seguimiento a la programación, elaboración de informes, comités de obra, mediciones, balances contractuales, evaluación de mayores y menores cantidades de obra, revisión de documentación técnica y demás actividades propias de la interventoría.

Igualmente, certifica que el porcentaje promedio de ejecución de los contratos objeto de vigilancia corresponde al **64,55 %**, razón por la cual el valor reconocido en la presente Acta Parcial de Interventoría guarda plena correspondencia con el avance físico efectivamente certificado.

10. CONSTANCIA

Con la suscripción de la presente **Acta Parcial de Interventoría No. 01**, las partes dejan constancia de que el valor aquí reconocido corresponde exclusivamente a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas hasta el día **25 de julio de 2026**, sin que ello implique recibo final de las obligaciones contractuales, las cuales continuarán ejecutándose hasta la culminación y liquidación del contrato.

En constancia se firma la presente **Acta Parcial de Interventoría No. 01**, para los fines contractuales y legales correspondientes, a los **25 de julio de 2026.**

SUPERVISORA DEL CONTRATO

Dra. MARÍA PAZ GAITÁN OÑATE
Administradora del Hospital San Sebastián E.S.E. I Nivel
Piedras – Tolima

HOSPITAL SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL
PIEDRAS TOLIMA
NIT. 809.005.249-4

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ing. JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO
Apoyo a la Supervisión

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
Contratista de Interventoría

HOSPITAL SAN SEBASTIAN – ESE I NIVEL
PIEDRAS TOLIMA
NIT. 809.005.249-4

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No.01

	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 48.838.914,66
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0,00
	VALOR TOTAL:	$ 48.838.914,66
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS,	PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
	OTRO SÍ No. 1 - Prorroga - 1 mes	7-jul-26
CONTRATISTA: Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO		
C.C. No. 93.132.900 de Espinal		
	FECHA DE INICIACION:	10-mar-26
SUPERVISORA: Dra. MARIA PAZ GAITÁN OÑATE		
Administradora - Hospital San Sebastián E.S.E. de Piedras – Tolima	FECHA DE TERMINACION:	9-ago-26
APOYO A LA SUPERVISION: Ing. JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO	FECHA PRESENTE ACTA:	25/07/2026

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN - CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHIPALO - VIGILADO A LA PRESENTE FECHA	72,06	%	% PROMEDIO DE EJECICION	64,55
PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN - CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHICALA - VIGILADO A LA PRESENTE FECHA	90,00	%		
PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN - CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - DOIMA - VIGILADO A LA PRESENTE FECHA	31,59	%		

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El Hospital San Sebastián de Piedras cancelará el monto del contrato, así: A) Pagos Parciales equivalentes al 90% del Valor Total del Contrato, mediante actas parciales, según % de avance del Contrato de Obra, objeto de vigilancia, con la firma del contratista y el supervisor. B) El 10% restante, con la firma del contratista y el Supervisor de las actas de recibo final y el acta de liquidación, previa presentación acta de recibo a satisfacción, previa certificación del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro

			PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1		ACUMULADO	
			PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN	VALOR PARCIAL
1	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHIPALO	$ 18.806.461,04	72,06	$ 13.551.935,83	72,06	$ 13.551.935,83
2	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - CHICALA	$ 10.854.930,89	90,00	$ 9.769.437,80	90,00	$ 9.769.437,80
3	VALOR INTERVENTORIA PARA CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – P. DE SALUD - DOIMA	$ 19.177.522,73	31,59	$ 6.058.179,43	31,59	$ 6.058.179,43
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA	**$ 48.838.914,66**		**$ 29.379.553,06**		**$ 29.379.553,06**

BALANCE DEL CONTRATO

			% Ejecucion
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.838.914,66		
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01		$29.379.553,06	60,16
VALOR INTERVENTORIA SIN EJECUTAR		$19.459.361,60	39,84
SUMAS IGUALES	**$ 48.838.914,66**	**$48.838.914,66**	**100,00**

BALANCE DEL ANTICIPO

V/ANTICIPO CONCEDIDO	$ 0,00	
V/AMORTIZACION ACTA PARCIAL No 01		$ 0,00
V/SALDO POR AMORTIZAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ -	-

VALOR NETO A CANCELAR

VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01	$ 29.379.553,06
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	$ 0,00
VALOR NETO A CANCELAR	**$ 29.379.553,06**

SON: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

Dra. MARIA PAZ GAITAN OÑATE
Administradora HSS
SUPERVISORA

Ing. JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

HOSPITAL SAN SEBASTIAN – E.S.E. I NIVEL
PIEDRAS - TOLIMA
NIT: 809.005.249-4

OTROSÍ No. UNO (01) – PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 99 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026	
CONTRATO	99-2026
CONTRATANTE	Hospital SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS
CONTRATISTA	ALBERTO CASABIANCA MORENO
NIT/C.C.	93.132.900
DIRECCION	MANZANA Q CASA 16 – URBANIZACION PRADERAS DEL NORTE – IBAGUE TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 48.838.914,66) M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	09 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	UN MES (01)
PLAZO TOTAL	Cinco (05) MESES
FECHA DE TERMINACION INCLUYENDO PRORROGAS	09 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber: HECTOR JAVIER CALDERON TORRES, mayor de edad, vecino y residenciado en la Ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.976.182 expedida en el Municipio de Piedras (Tolima) en su condición de Representante Legal y Gerente del Hospital SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS reelegido y nombrado mediante Decreto No. 019 del 10 de febrero de 2024 y Acta de posesión de fecha 02 de abril del mismo año, Empresa Social del Estado identificada con Nit. 809.005.249-4 quien en adelante se denominará EL HOSPITAL, por una parte y por la otra, Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. N° 93.132.900, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; suscribimos el presente otrosí No. 001 al contrato de Obra No. 99 Del 17 de febrero de 2026, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el objeto del contrato es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PUESTOS DE SALUD RURAL DE CHIPALO, SAN MIGUEL DE DOIMA Y CHICALA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA
2. Que el valor del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 48.838.914,66) M/CTE y demás impuestos y gastos.
3. Que el plazo inicial es de CUATRO (4) MESES, a partir del acta de inicio.
4. Que el contrato se encuentra vigente.
5. Que mediante comunicación radicada el 06 de julio de 2026, el contratista solicitó la prórroga del plazo contractual por un (01) mes, manifestando que durante la ejecución se presentaron circunstancias ajenas a su voluntad.
6. Que, mediante Oficio del 6 de julio de 2026, la Interventoría del Contrato emitió concepto técnico favorable respecto de la solicitud de prórroga, concluyendo que las circunstancias expuestas son reales, verificables, ajenas a la voluntad del contratista y *justifican técnicamente la ampliación del plazo contractual.*
7. Que, no se aumentara el valor del contrato solo se adicionara en el plazo de ejecución.

8. Que la supervisión del contrato, previo análisis de la solicitud presentada por el contratista y del concepto emitido por la interventoría, emitió concepto favorable y recomendó la ampliación del plazo contractual por un (01 mes).
9. Que el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías contractuales en los términos derivados de la presente modificación, cuando ello resulte procedente.
10. Que conforme al estudio por parte del supervisor del contrato se pudo evidenciar que la prórroga pretendida persigue el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, sin la cual se vería frustrado el fin perseguido por la Entidad Estatal, justificando a cabalidad la necesidad de prorrogar el plazo inicial del contrato
11. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales en debida forma.
12. Que la presente modificación contractual no genera incremento del valor inicialmente pactado, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

Por lo dispuesto en las anteriores consideraciones las partes convienen suscribir la presente prorroga, la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO: OBJETO El objeto del presente documento es prorrogar el plazo de ejecución acordado en la cláusula CUARTA denominada: "*PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato es CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.*

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 99 de 2026 por el término de un (01) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, esto es, desde el 09 de julio de 2026 hasta el 09 de agosto de 2026.

TERCERA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías constituidas, en caso de que resulte necesario, de conformidad con el nuevo plazo contractual aprobado mediante el presente Otrosí.

CUARTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente PRORROGA se perfecciona con las firmas de las partes.

SEXTA: FIRMA ELECTRONICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido la presente modificación y sus anexos con la aceptación de este documento a través de la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Proyectó	Ingrith Vargas Cardona - Asesora Juridica Y De Contratacion		07-07-2026

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA

PERIODO: 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 099 del 16 de febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA: No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:
HOSPITAL SAN SEBASTIÁN E.S.E DE PIEDRAS – TOLIMA
NIT: 809.005.249-4

INTERVENTOR:
Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. 93.132.900

CONTRATISTA DE OBRA:

INCOBELCI S.A.S.
Representante Legal: Ing. DIDIER PORTELA TORRES

OBJETO DE OBRA:

Adecuaciones menores de infraestructura física en el puesto de salud rural de Chicalá, municipio de Piedras – Tolima

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:
$190.252.096,60M/CTE

PLAZO INICIAL DE OBRA:
Tres (3) meses

PLAZO ADICIONAL DE OBRA:
Un (1) mes

FECHA DE INICIO:
11 de marzo de 2026

FECHA PREVISTA DE TERMINACION:
10 de Julio de 2026

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN



INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA

2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026, se desarrollaron actividades iniciales de coordinación, verificación técnica y seguimiento al contrato de obra.

Se evidenció una **afectación inicial al cronograma**, debido a la no entrega oportuna del inmueble por parte del Hospital, lo cual impidió el inicio de actividades hasta el día 25 de marzo de 2026.

Posteriormente, se dio inicio a actividades preliminares, identificándose **necesidades técnicas adicionales no previstas**, las cuales deberán ser objeto de balance contractual sin afectar el valor total del contrato.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Supervisión de la ejecución del proyecto

Se realizó seguimiento permanente al contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas.

Se deja constancia que:

- No fue posible iniciar actividades el 11 de marzo de 2026.
- El inicio real de obra se dio el 25 de marzo de 2026.

3.2 Verificación de materiales

Durante el periodo no se evidenció uso significativo de materiales, dado que las actividades ejecutadas fueron preliminares. No obstante:

- Se exigió al contratista garantizar calidad certificada de materiales.
- Se solicitó presentación de fichas técnicas previas a su uso.

3.3 Pruebas y ensayos

No se realizaron ensayos técnicos durante el periodo, debido a la etapa inicial del proyecto.



3.4 Identificación de problemas técnicos

Se identificaron las siguientes situaciones relevantes:

- Inmueble no disponible al inicio del contrato
- Carencia de servicios públicos
- Deficiencias estructurales en muros
- Necesidad de actividades no previstas:
    - Excavaciones y rellenos
    - Demolición de pisos
    - Ajustes en redes hidráulicas y sanitarias

3.5 Seguridad social del personal

Se solicitó al contratista:

- Planillas de pago de seguridad social
- Relación del personal vinculado

Se encuentra en proceso de verificación documental.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Gestión documental

Se encuentra organizada y actualizada la siguiente documentación:

- Acta de inicio
- Actas de comité de obra No. 1 y 2
- Registro fotográfico
- Comunicaciones oficiales

4.2 Coordinación interinstitucional

Se realizaron comités de obra en las siguientes fechas:

- 11 de marzo de 2026
- 25 de marzo de 2026



INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA

Se coordinó con:

- Entidad contratante
- Contratista de obra

4.3 Seguimiento al cronograma

Se evidenció retraso inicial por causas no imputables al contratista.

Se recomienda:

- Evaluar ajuste de cronograma
- Analizar posible suspensión o ampliación contractual

4.4 Gestión de cambios

Se identificó la necesidad de:

- Balance de obra
- Incorporación de Ítems No Previstos (INP)
- Ajuste de cantidades

Se solicitó al contratista:

- Presentación de APU de nuevos ítems

5. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 Gestión de pagos

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría verificó y avaló la ejecución de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra, encontrando procedente la elaboración del **Acta Parcial de Obra No. 01,** cuyos principales datos son los siguientes:

Concepto	Valor
Valor Total Contrato de Obra + Mobiliario	**$190.252.096,60**
Valor Acta Parcial No. 01	**$171.226.881,81**

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA

Concepto	Valor
Porcentaje Ejecutado	**90,00 %**
Valor pendiente por ejecutar	**$19.025.214,79**
Porcentaje pendiente	**10,00 %**

La Interventoría certifica que las cantidades ejecutadas corresponden a las actividades efectivamente construidas y verificadas en campo, cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales.

5.2 Verificación de facturación

Se revisó la documentación presentada por el Contratista de Obra correspondiente al cobro de la **Acta Parcial No. 01**, verificando:

- Acta Parcial de Obra No. 01.
- Memorias de cantidades ejecutadas.
- Balance de obra correspondiente.
- Registro fotográfico.
- Soportes administrativos y contractuales exigidos.

La documentación cumple con los requisitos establecidos para su trámite de pago.

5.3 Seguimiento presupuestal

El comportamiento presupuestal del contrato es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	**$190.252.096,60**
Valor Ejecutado	**$171.226.881,81**
Saldo por Ejecutar	**$19.025.214,79**



La ejecución financiera guarda correspondencia con el avance físico verificado por la Interventoría.

5.4 Estado financiero del proyecto

A la fecha del presente informe, el proyecto presenta una ejecución financiera equivalente al **90,00** % del valor contractual.

El saldo pendiente corresponde exclusivamente a las actividades restantes necesarias para la terminación total del objeto contractual.

5.5 Anticipo

El Contrato de Obra **no contempló la entrega de anticipo**, razón por la cual:

- No existe amortización de anticipo.
- El valor del Acta Parcial No. 01 corresponde íntegramente al valor de la obra efectivamente ejecutada y recibida por la Interventoría.

6. COMPONENTE JURÍDICO

- Contratos debidamente legalizados
- Acta de inicio suscrita
- Obligaciones contractuales exigidas al contratista

Se deja constancia:

- El retraso inicial no es atribuible al contratista
- Se configura posible causal para ajuste contractual

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo:

- No se generaron impactos ambientales relevantes
- Se recomendó manejo adecuado de residuos

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Se solicitó al contratista:



- Afiliaciones al sistema de seguridad social

Se encuentra en revisión.

9. COMPONENTE SOCIAL

- No se presentaron conflictos sociales
- Se proyecta impacto positivo en la comunidad

10. AVANCE DEL PROYECTO

AVANCE FISICO (%)			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	35,00%	95,00%
% Ejecutado	56,00%	34,00%	90,00%
Diferencia	**-4,00%**	**-1,00%**	**-5,00%**

AVANCE FINANCIERO (Porcentaje %) Incluye ejecutado de Interventoría			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	35,00%	95,00%
% Ejecutado	56,00%	34,00%	90,00%
Diferencia	**-4,00%**	**-1,00%**	**-5,00%**

OBSERVACIÓN:
El desfase se debe a la entrega tardía del inmueble.

10. AVANCE DEL PROYECTO

AVANCE FÍSICO

Concepto	Valor
Avance Ejecutado	**90,00 %**
Pendiente por Ejecutar	**10,00 %**

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

AVANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Total Contrato	**$190.252.096,60**
Valor Ejecutado (Acta Parcial No. 01)	**$171.226.881,81**
Saldo por Ejecutar	**$19.025.214,79**
Ejecución Financiera	**90,00** %

OBSERVACIÓN

La ejecución financiera corresponde plenamente al avance físico certificado por la Interventoría mediante Acta Parcial de Obra No. 01.

El contrato no contempla anticipo, por lo cual no existe amortización.

11. CONCLUSIONES

- La Interventoría verificó técnicamente las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, encontrándolas conformes con las especificaciones contractuales.
- Se certificó una ejecución física y financiera del **90,00** % del contrato.
- Se elaboró y avaló el **Acta Parcial de Obra No. 01**, por valor de **$171.226.881,81**.
- El saldo pendiente para la terminación del contrato asciende a **$19.025.214,79**, equivalente al **10** % del valor contractual.
- Debido a que el contrato no contempló anticipo, no existe amortización por este concepto.
- El proyecto continúa su ejecución dentro de las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

12. RECOMENDACIONES

1. Tramitar el pago correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 01.
2. Continuar con la ejecución de las actividades faltantes para alcanzar el 100 % del contrato.



3. Mantener el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico hasta la terminación y liquidación del contrato.
4. Garantizar la entrega de las obras con el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas.

13. ANEXOS

- Acta Parcial de Obra No. 1
- Registro fotográfico
- Comunicaciones

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900 – M.P. No. 17.20.20.93.597 CLD
Interventor Externo

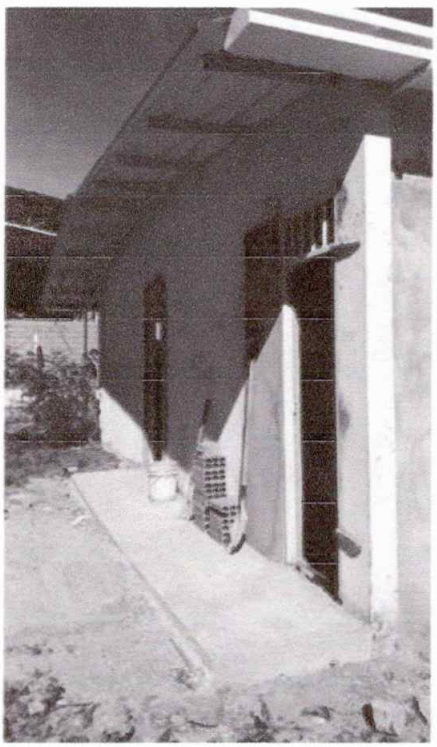
ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



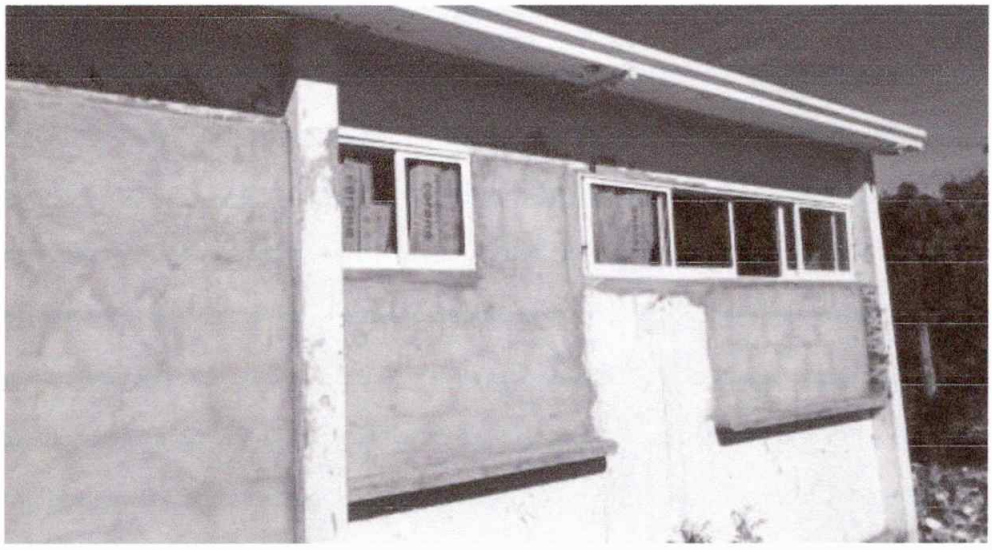


Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 102 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO SALUD CHICALA



Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD - CHIPALO

PERIODO: 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 099 del 16 de febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA: No. 088 del 10 de febrero de 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:
HOSPITAL SAN SEBASTIÁN E.S.E DE PIEDRAS – TOLIMA
NIT: 809.005.249-4

INTERVENTOR:
Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. 93.132.900

CONTRATISTA DE OBRA:

INCOBELCI S.A.S.
Representante Legal: Ing. DIDIER PORTELA TORRES

OBJETO DE OBRA:

Adecuaciones menores de infraestructura física en el puesto de salud rural de Chípalo, municipio de Piedras – Tolima

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:
$300.522.214,51 M/CTE

PLAZO INICIAL DE OBRA:
Tres (3) meses

PLAZO ADICIONAL DE OBRA:
Dos (2) meses

FECHA DE INICIO:
10 de marzo de 2026

FECHA PREVISTA DE TERMINACION:
9 de Agosto de 2026

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD - CHIPALO

2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026, se desarrollaron actividades iniciales de coordinación, verificación técnica y seguimiento al contrato de obra.

Se evidenció una **afectación inicial al cronograma**, debido a la no entrega oportuna del inmueble por parte del Hospital, lo cual impidió el inicio de actividades hasta el día 25 de marzo de 2026.

Posteriormente, se dio inicio a actividades preliminares, identificándose **necesidades técnicas adicionales no previstas**, las cuales deberán ser objeto de balance contractual sin afectar el valor total del contrato.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Supervisión de la ejecución del proyecto

Se realizó seguimiento permanente al contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas.

Se deja constancia que:

- No fue posible iniciar actividades el 10 de marzo de 2026.
- El inicio real de obra se dio el 25 de marzo de 2026.

3.2 Verificación de materiales

Durante el periodo no se evidenció uso significativo de materiales, dado que las actividades ejecutadas fueron preliminares. No obstante:

- Se exigió al contratista garantizar calidad certificada de materiales.
- Se solicitó presentación de fichas técnicas previas a su uso.

3.3 Pruebas y ensayos

No se realizaron ensayos técnicos durante el periodo, debido a la etapa inicial del proyecto.



3.4 Identificación de problemas técnicos

Se identificaron las siguientes situaciones relevantes:

- Inmueble no disponible al inicio del contrato
- Carencia de servicios públicos
- Deficiencias estructurales en muros
- Necesidad de actividades no previstas:
  - Excavaciones y rellenos
  - Demolición de pisos
  - Ajustes en redes hidráulicas y sanitarias

3.5 Seguridad social del personal

Se solicitó al contratista:

- Planillas de pago de seguridad social
- Relación del personal vinculado

Se encuentra en proceso de verificación documental.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Gestión documental

Se encuentra organizada y actualizada la siguiente documentación:

- Acta de inicio
- Actas de comité de obra No. 1 y 2
- Registro fotográfico
- Comunicaciones oficiales

4.2 Coordinación interinstitucional

Se realizaron comités de obra en las siguientes fechas:

- 10 de marzo de 2026
- 25 de marzo de 2026



INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD - CHIPALO

Se coordinó con:

- Entidad contratante
- Contratista de obra

4.3 Seguimiento al cronograma

Se evidenció retraso inicial por causas no imputables al contratista.

Se recomienda:

- Evaluar ajuste de cronograma
- Analizar posible suspensión o ampliación contractual

4.4 Gestión de cambios

Se identificó la necesidad de:

- Balance de obra
- Incorporación de Ítems No Previstos (INP)
- Ajuste de cantidades

Se solicitó al contratista:

- Presentación de APU de nuevos ítems

5. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

5.0 ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

Con fundamento en la verificación técnica efectuada por la Interventoría, el seguimiento permanente a la ejecución del Contrato de Obra No. 088 del 10 de febrero de 2026 y la revisión de las cantidades de obra realmente ejecutadas en campo, se deja constancia que el día **01 de junio de 2026** fue suscrita el **Acta Parcial de Obra No. 1**, correspondiente a las actividades ejecutadas hasta dicha fecha.

La Interventoría verificó que las cantidades de obra incluidas en la mencionada acta corresponden a actividades efectivamente ejecutadas, recibidas y conformes con las

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

especificaciones técnicas del contrato, los planos aprobados, el presupuesto contractual y las normas técnicas aplicables.

Como resultado de dicha verificación, la Interventoría impartió concepto favorable para la aprobación del **Acta Parcial de Obra No. 1**, cuyos valores son los siguientes:

Concepto	Valor
Fecha del Acta Parcial No. 1	**01 de junio de 2026**
Valor del Contrato de Obra	**$300.522.214,52**
Valor Acta Parcial de Obra No. 1	**$216.560.385,47**
Porcentaje de ejecución física acumulada	**72,06 %**
Valor pendiente por ejecutar	**$83.961.829,05**
Anticipo	**No aplica**
Valor amortización de anticipo	**$0,00**
Saldo contractual pendiente	**$83.961.829,05**

La Interventoría deja constancia que el contrato fue celebrado **sin anticipo**, razón por la cual la presente **Acta Parcial de Obra No. 1 no contempla amortización alguna**, correspondiendo el valor ejecutado a obra efectivamente construida y recibida.

Así mismo, la Interventoría certifica que las cantidades de obra contenidas en el Acta Parcial No. 1 fueron verificadas mediante medición en sitio, revisión de memorias de cálculo, registro fotográfico, inspecciones técnicas y confrontación con el presupuesto contractual.

El avance físico acumulado del **72,06 %** evidencia un importante nivel de ejecución del proyecto, quedando pendiente únicamente la culminación de las actividades finales requeridas para alcanzar la funcionalidad integral del Puesto de Salud Rural de Chípalo.

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

5.1 Gestión de pagos

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría verificó y aprobó la **Acta Parcial de Obra No. 1**, por valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($216.560.385,47)**.

La aprobación de esta acta corresponde al reconocimiento de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría.

5.2 Verificación de facturación

La Interventoría verificó la correspondencia entre las cantidades de obra ejecutadas, las mediciones efectuadas en campo y los valores incorporados en el **Acta Parcial de Obra No. 1**, encontrando conformidad entre la información técnica, financiera y contractual.

5.3 Seguimiento presupuestal

Con corte al **01 de junio de 2026**, el comportamiento financiero del contrato es el siguiente:

- Valor inicial del contrato: **$300.522.214,52**
- Valor ejecutado mediante **Acta Parcial No. 1**: **$216.560.385,47**
- Porcentaje ejecutado: **72,06 %**
- Valor pendiente por ejecutar: **$83.961.829,05**

La Interventoría concluye que el contrato mantiene disponibilidad presupuestal suficiente para culminar las actividades restantes.

5.4 Estado financiero del proyecto

El proyecto presenta una ejecución financiera equivalente al **72,06 %**, correspondiente al valor reconocido mediante el **Acta Parcial de Obra No. 1.**

No existe amortización de anticipo, toda vez que el contrato fue suscrito **sin anticipo**, circunstancia que se encuentra plenamente ajustada a las condiciones contractuales.

El saldo pendiente del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($83.961.829,05)**, valor destinado a la ejecución de las actividades restantes hasta la terminación del proyecto.

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

5.5 Gestión del presupuesto

Se recomienda optimizar recursos mediante:

- Redistribución de ítems
- Priorización de actividades esenciales

5.6 Riesgos financieros

Se identifican:

- Riesgo de desfinanciación por actividades no previstas
- Riesgo de incumplimiento funcional del proyecto

5.7 Cumplimiento normativo

Se verifica cumplimiento de normas contractuales y fiscales vigentes.

6. COMPONENTE JURÍDICO

- Contratos debidamente legalizados
- Acta de inicio suscrita
- Obligaciones contractuales exigidas al contratista

Se deja constancia:

- El retraso inicial no es atribuible al contratista
- Se configura posible causal para ajuste contractual

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo:

- No se generaron impactos ambientales relevantes
- Se recomendó manejo adecuado de residuos

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Se solicitó al contratista:

- Afiliaciones al sistema de seguridad social

Se encuentra en revisión.

9. COMPONENTE SOCIAL

- No se presentaron conflictos sociales
- Se proyecta impacto positivo en la comunidad

10. AVANCE DEL PROYECTO

AVANCE FISICO (%)			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	20,00%	80,00%
% Ejecutado	43,00%	29,06%	72,06%
Diferencia	**-17,00%**	**9,06%**	**-7,94%**

AVANCE FINANCIERO (Porcentaje %) Incluye ejecutado de Interventoría			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	20,00%	80,00%
% Ejecutado	0,00%	72,06%	72,06%
Diferencia	**-60,00%**	**-52,06%**	**-7,94%**

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

OBSERVACIÓN:
El desfase se debe a la entrega tardía del inmueble.

11. CONCLUSIONES

- El proyecto presenta retraso inicial justificado
- Se identificaron necesidades técnicas adicionales
- Es indispensable realizar balance contractual
- No se requieren recursos adicionales, según lo manifestado por la entidad

12. RECOMENDACIONES

1. Realizar balance de obra (mayores y menores cantidades)
2. Incorporar Ítems No Previstos – INP
3. Evaluar ajuste del cronograma contractual
4. Garantizar funcionalidad total del proyecto
5. Fortalecer seguimiento técnico desde la interventoría

13. ANEXOS

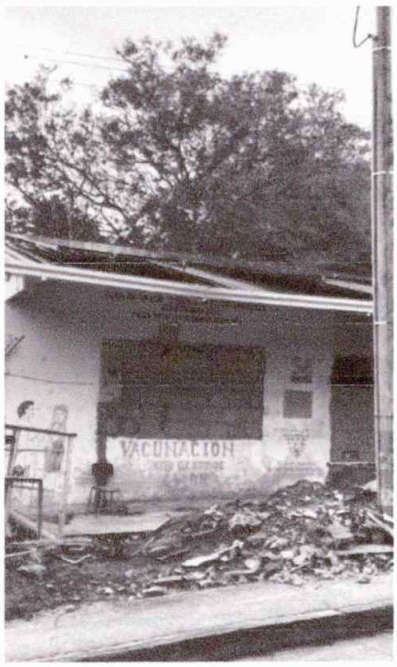
- Acta de Comité No. 1
- Registro fotográfico
- Comunicaciones

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900 – M.P. No. 17.20.20.93.597 CLD
Interventor Externo

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD - CHIPALO
REGISTRO FOTOGRÁFICO





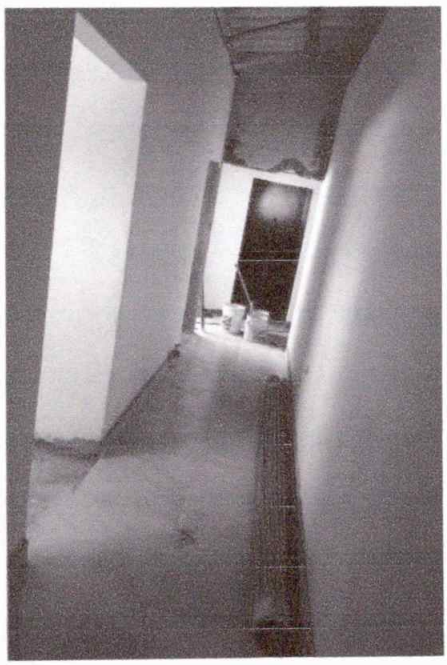
Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4 – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD - CHIPALO





Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD DOIMA

PERIODO: 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 099 del 16 de febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA: No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:
HOSPITAL SAN SEBASTIÁN E.S.E DE PIEDRAS – TOLIMA
NIT: 809.005.249-4

INTERVENTOR:
Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. 93.132.900

CONTRATISTA DE OBRA:

INCOBELCI S.A.S.
Representante Legal: Ing. DIDIER PORTELA TORRES

OBJETO DE OBRA:

Adecuaciones menores de infraestructura física en el puesto de salud rural de Doima, municipio de Piedras – Tolima

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:
$ 318.137.480,78M/CTE

PLAZO INICIAL DE OBRA:
Tres (3) meses

PLAZO ADICIONAL DE OBRA:
Dos (2) meses

FECHA DE INICIO:
10 de marzo de 2026

FECHA PREVISTA DE TERMINACION:
9 de Agosto de 2026

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN



2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026, se desarrollaron actividades iniciales de coordinación, verificación técnica y seguimiento al contrato de obra.

Se evidenció una **afectación inicial al cronograma**, debido a que las actividades constructivas deberán ejecutarse garantizando en todo momento la continuidad, seguridad y normal funcionamiento de los servicios de salud, para lo cual el contratista deberá coordinar previamente la programación y ejecución de las intervenciones con el Hospital San Sebastián E.S.E. – I Nivel, con el propósito de minimizar cualquier afectación a la prestación del servicio. Lo anterior hace que el rendimiento de la ejecución de las actividades no sea el Programado.

Solo hasta el día 25 de marzo de 2026, el Hospital entrego las llaves de la Puerta de Acceso al Puesto de Salud.

Posteriormente, se dio inicio a actividades preliminares, identificándose **necesidades técnicas adicionales no previstas**, las cuales deberán ser objeto de balance contractual sin afectar el valor total del contrato.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Supervisión de la ejecución del proyecto

Se realizó seguimiento permanente al contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas.

Se deja constancia que:

- No fue posible iniciar actividades el 10 de marzo de 2026.
- El inicio real de obra se dio el 25 de marzo de 2026.

3.2 Verificación de materiales

Durante el periodo no se evidenció uso significativo de materiales, dado que las actividades ejecutadas fueron preliminares. No obstante:

- Se exigió al contratista garantizar calidad certificada de materiales.

- Se solicitó presentación de fichas técnicas previas a su uso.

3.3 Pruebas y ensayos

No se realizaron ensayos técnicos durante el periodo, debido a la etapa inicial del proyecto.

3.4 Identificación de problemas técnicos

Se identificaron las siguientes situaciones relevantes:

- Inmueble disponible para el inicio del contrato, pero se deben hacer las adecuaciones con el Puesto de Salud en Funcionamiento.
- Deficiencias estructurales en muros
- Necesidad de actividades no previstas:

3.5 Seguridad social del personal

Se solicitó al contratista:

- Planillas de pago de seguridad social
- Relación del personal vinculado

Se encuentra en proceso de verificación documental.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Gestión documental

Se encuentra organizada y actualizada la siguiente documentación:

- Acta de inicio
- Actas de comité de obra No. 1 y 2
- Registro fotográfico
- Comunicaciones oficiales

4.2 Coordinación interinstitucional

Se realizaron comités de obra en las siguientes fechas:

- 10 de marzo de 2026
- 25 de marzo de 2026

Se coordinó con:

- Entidad contratante
- Contratista de obra

4.3 Seguimiento al cronograma

Se evidenció retraso inicial por causas no imputables al contratista.

Se recomienda:

- Evaluar ajuste de cronograma
- Analizar posible suspensión o ampliación contractual

4.4 Gestión de cambios

Se identificó la necesidad de:

- Balance de obra
- Incorporación de Ítems No Previstos (INP)
- Ajuste de cantidades

Se solicitó al contratista:

- Presentación de APU de nuevos ítems

5. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 Gestión de pagos

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó la revisión técnica, administrativa, financiera y documental de las cantidades de obra ejecutadas por el Contratista, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas, los planos, el presupuesto contractual y las condiciones establecidas en el Contrato de Obra No. 098 del 17 de febrero de 2026.



Como resultado de dicha verificación, fue elaborada y avalada el **Acta Parcial de Obra No. 01,** con fecha **1 de junio de 2026,** por valor de:

CIEN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($100.484.860,09).

La presente acta corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría.

5.2 Verificación de facturación

La documentación presentada por el Contratista fue revisada por la Interventoría, verificándose la consistencia entre:

- Cantidades ejecutadas.
- Precios unitarios contractuales.
- Balance de obra.
- Soportes administrativos.
- Planillas de seguridad social.
- Documentación requerida para el trámite de pago.

La documentación cumple con los requisitos contractuales para su trámite ante la Entidad Contratante.

5.3 Seguimiento presupuestal

Con corte al presente informe, el comportamiento financiero del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato de Obra: $318.137.480,78

Valor Acta Parcial No. 01: $100.484.860,09

Porcentaje ejecutado: 31,59 %

Saldo por ejecutar: $217.652.620,69

Porcentaje por ejecutar: 68,41 %



5.4 Estado financiero del proyecto

Con la aprobación del Acta Parcial de Obra No. 01 se evidencia el inicio de la ejecución financiera del contrato, manteniéndose el proyecto dentro del valor contratado y sin requerir adiciones presupuestales.

Se deja constancia que **el contrato no contempló anticipo,** razón por la cual **no existe amortización de anticipo** dentro del presente corte financiero.

6. COMPONENTE JURÍDICO

- Contratos debidamente legalizados
- Acta de inicio suscrita
- Obligaciones contractuales exigidas al contratista

Se deja constancia:

- El retraso inicial no es atribuible al contratista
- Se configura posible causal para ajuste contractual

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo:

- No se generaron impactos ambientales relevantes
- Se recomendó manejo adecuado de residuos

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Se solicitó al contratista:

- Afiliaciones al sistema de seguridad social

Se encuentra en revisión.

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

9. COMPONENTE SOCIAL

- No se presentaron conflictos sociales
- Se proyecta impacto positivo en la comunidad

10. AVANCE DEL PROYECTO

AVANCE FÍSICO

CONCEPTO	TOTAL
Avance Ejecutado	**31,59 %**
Pendiente por Ejecutar	**68,41 %**

AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	$318.137.480,78
Valor Acta Parcial No. 01	$100.484.860,09
Valor pendiente de ejecutar	$217.652.620,69

OBSERVACIÓN

Con la suscripción del Acta Parcial de Obra No. 01 se acredita una ejecución financiera equivalente al **31,59** % del valor contractual. La Interventoría verificó técnica y administrativamente las cantidades ejecutadas y certificó que las mismas corresponden a obra efectivamente construida.

Se deja constancia que **el contrato no contempla anticipo,** motivo por el cual **no existe amortización de anticipo** en el presente informe.



INFORME DE INTERVENTORIA No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD DOIMA

AVANCE FISICO (%)			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	9,00%	69,00%
% Ejecutado	19,00%	12,59%	31,59%
Diferencia	**-41,00%**	**3,59%**	**-37,41%**

AVANCE FINANCIERO (Porcentaje %) Incluye ejecutado de Interventoría			
CONCEPTO	**ACUM. ANTERIOR**	**AVANCE MENSUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
% Programado	60,00%	9,00%	69,00%
% Ejecutado	19,00%	12,59%	31,59%
Diferencia	**-41,00%**	**3,59%**	**-37,41%**

11. CONCLUSIONES

Reemplazar las conclusiones por las siguientes:

- El contrato presenta una ejecución física y financiera acumulada del **31,59** %, correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 01.
- La Interventoría verificó las cantidades de obra ejecutadas, encontrándolas conformes con las especificaciones técnicas y contractuales.
- El valor aprobado mediante el Acta Parcial No. 01 asciende a **$100.484.860,09**.
- El saldo pendiente de ejecución corresponde a **$217.652.620,69**, equivalente al **68,41** % del valor contractual.
- El contrato **no contempla anticipo**, razón por la cual **no existe amortización de anticipo**.
- La ejecución del proyecto continúa dentro del valor contratado, sin requerir adición presupuestal a la fecha del presente informe.

12. RECOMENDACIONES

1. Realizar balance de obra (mayores y menores cantidades)
2. Incorporar Ítems No Previstos – INP
3. Evaluar ajuste del cronograma contractual
4. Garantizar funcionalidad total del proyecto
5. Fortalecer seguimiento técnico desde la interventoría

13. ANEXOS

- Acta de Comité No. 1
- Acta de Comité No. 2
- Acta Parcial de Obra No. 1
- Registro fotográfico
- Comunicaciones

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900 – M.P. No. 17120.20.93.597 CLD
Interventor Externo

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD DOIMA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



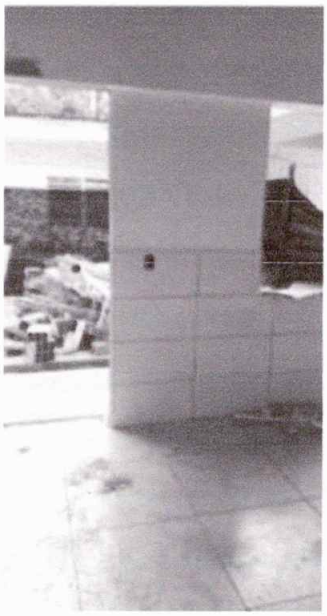


Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

ALBERTO CASABIANCA MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UN

INFORME DE INTERVENTORIA No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 099 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 – PUESTO DE SALUD DOIMA





Carrera 2 No. 2 - 22 Centro Urbano de DOIMA– Piedras Tolima.
Celular 314.474.60.27 - Email: albertocasabianca61@gmail.com

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALBERTO CASABIANCA MORENO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 93.132.900 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 370330300, abierta/o desde el 25/12/2008.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Julio del año 2026 con destino a: A QUIEN LE INTERESE

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14968967558

(415)7707212489984(8020) 000001496896755 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 3 1 3 2 9 0 0	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 3 2 9 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASABIANCA	MORENO	ALBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Piedras 5 4 7

41. Dirección principal
CR 2 2 22 CORR DOIMA

42. Correo electrónico albertocasabianca61@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 7 3 0 0 1	3 1 4 4 7 4 6 0 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 1 2 1 0	4 2 9 0	2 0 1 2 1 2 1 0	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	9	1	4	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO LOAIZA LUIS ARIEL

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 09:59:34AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14968967558

(415)7707212489984(8020) **000001496896755 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 1 3 2 9 0 0	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14968967558

(415)7707212489984(8020) **000001496896755 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 3 1 3 2 9 0 0		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 2 8 9 9 6		2 1 9 9 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	BOCANEGRA	DANY	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO